



# Programa Mundial de Alimentos

## GUATEMALA

### Asistencia mediante la transferencia de efectivo en comunidades afectadas por la roya del café

## La Roya del café y su efecto en la seguridad alimentaria

Desde finales del 2012, la plaga de la roya está poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional de hogares vulnerables, cuyos medios de vida dependen de la producción de café. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) estima que actualmente se encuentran en necesidad de asistencia alimentaria aproximadamente 105,000 hogares de pequeños productores y trabajadores jornaleros. El nivel de vulnerabilidad es agravado por diferentes factores, como las consecuencias de las sequías de 2012 y 2013 sobre la producción de granos básicos de subsistencia y una perspectiva climática desfavorable para la época de hambre estacional, que se extiende todos los años entre mayo y octubre.

A través de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR 200490), el PMA brinda asistencia alimentaria desde el 2013, a hogares afectados por la roya a través de distribuciones incondicionadas durante una primera fase y por medio de la modalidad de asistencia para la creación de activos en la segunda fase. Actualmente el PMA asiste 16,615 hogares en seis departamentos: Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Sololá.

Los hogares beneficiarios han sido seleccionados por criterios que incluyen, entre otros: hogares de pequeños productores encabezados por mujeres; hogares rurales con limitado acceso a tierras; hogares con escaso acceso a crédito o a posibilidades de trabajo, y hogares con niñas o niños menores de cinco años que padecen desnutrición aguda.

El PMA está al frente de las organizaciones de ayuda internacional que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, reconociendo que es una manera efectiva de abordar el hambre y un pre-requisito esencial para el desarrollo humano.

## El Proyecto Piloto

En el marco de la respuesta a la roya, por primera vez en Guatemala, el PMA introduce una nueva modalidad: la asistencia alimentaria mediante la transferencia de efectivo. De los 16,615 hogares asistidos, 2,082 hogares representados por las mujeres, recibieron a partir del 26 de mayo 2014 una transferencia de efectivo, en vez de alimentos, correspondiente al valor de la canasta de alimentos usualmente proporcionada por PMA, con el objetivo que los hogares beneficiarios utilicen el dinero recibido para comprar alimentos en el mercado local. Las transferencias de efectivo permiten cubrir las necesidades alimentarias básicas del hogar, brindándole una más amplia selección de productos, y a la vez promueven la inversión en economías locales.



Programa Mundial de Alimentos

wfp.org/es

## Programa Mundial de Alimentos

### Transferencia de efectivo en comunidades afectadas por la roya del café



#### La primera transferencia

El lunes 26 de mayo, cuando el sol se levantaba sobre los municipios de Santa Ana Huista, Huehuetenango, y San Pablo, San Marcos, algo inusual podía observarse enfrente de las sucursales del BANRURAL: un grupo de mujeres provenientes de comunidades cercanas esperaban impacientemente su primera transferencia de efectivo, donada por el Programa Mundial de Alimentos.

El proyecto piloto de transferencias es parte de una respuesta más amplia de asistencia alimentaria para la creación de activos, que el PMA está brindando a hogares cuya seguridad alimentaria ha sido afectada por la roya del café. En cooperación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), que brinda capacitación técnica a los hogares en la realización de los activos, y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que tiene como responsabilidad la organización logística en los días de pago, tanto como la comunicación y el seguimiento con las beneficiarias, el PMA cubre aproximadamente el 50 por ciento de las necesidades de consumo alimentario de los hogares beneficiados durante un período de seis meses —el más crítico en términos de acceso a alimentos entre hogares vulnerables.—

Los pagos se efectúan en las agencias municipales del BANRURAL. Las mujeres seleccionadas tienen que presentarse en las agencias durante los días de pago con su DPI y una tarjeta con código exclusivamente asignado a su persona. Si ambos coinciden, el monto de la transferencia es otorgado a la beneficiaria en una de las ventanillas del Banco asignadas al proyecto. Personal de MIDES, MAGA, SESAN y PMA confirman a través de una planilla, que las beneficiarias que se acercan al Banco corresponden a los listados previamente acordados.



#### Arminda Gallerda Zapet Juárez viene del



Caserío Nuevo Valdemar para recibir su transferencia de Q643.85 quetzales en el Municipio de San Pablo. Es madre de dos niñas y dos niños; el más pequeño que le acompaña tiene un año y diez meses. Sus cuatro cuerdas de café no dieron ninguna cosecha en esta temporada. Mientras su esposo Wilfrido René sigue en búsqueda de trabajo en las fincas de café, las oportunidades faltan. Los usuales cuatro días de trabajo semanales se han reducido a dos. Arminda trata de mitigar el impacto de la reducción de ingresos buscando trabajo de lavado con sus vecinos, pero no siempre logra encontrarlo.

Arminda participa en el proyecto de transferencia de efectivo para la creación de activos y como condición para recibir su transferencia, ha realizado trabajos de limpieza, poda y siembra de nuevas matas en su terreno de café. Otras beneficiarias, que no poseen cultivos propios, han sido capacitadas en la producción de almacigos para venta.

Previo a la primera transferencia, todas las beneficiarias conocieron los objetivos del proyecto, los criterios de selección y la importancia de invertir el dinero en alimentos. Arminda, al igual que sus vecinas, se siente muy agradecida por el apoyo recibido, y entiende bien los objetivos de la asistencia. El dinero fue usado para compra de maíz, frijol, pollo, verduras, fideos y frutas. Otras beneficiarias agregaron al listado de compras leche, arroz, mosh, incaparina y otros alimentos.

Todas las beneficiarias recibirán en los próximos meses una segunda transferencia correspondiente al mismo monto, a condición que cumplan con el requerimiento planificado de creación de activos. El monto de transferencia se calcula con base en el costo de la canasta de alimentos del PMA en el mercado local.